ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA N° 1268
TELEFONO N° 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (591-21) 212371 ANDE PY
TELEFAX: 201051-Dpto. de Compras

CONTRATACION DIRECTA N° 6217/2017

"ADQUISICIÓN DE REPUESTO DE PAPEL AISLANTE PARA LA BOBINA POLAR, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

ADENDA N° 3

Asunción, 4 de abril de 2017

A LOS OFERENTES:

Nos dirigimos a ustedes con relación a la Contratación Directa de referencia a los efectos de comunicar que la nueva fecha de **Presentación** de los sobres de ofertas será el día **11 de abril de 2017** hasta las **08:55 Hs** y la **Apertura** de los mismos a **las 09:00 Hs.,** en el Dpto. de Compras.

Atentamente,

/ss

Ing. Pedro Cuevas
Responsable UOC-ANDE

ACTA N° 004/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA N°6217/2017

"Adquisición de Repuesto de Papel Aislante para la Bobina Polar, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"
1er. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE el Sr. Carlos Cabral y la C.P Raquel Molinas, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6217/2017**, para la **"Adquisición de Repuestos de Papel Aislante para la Bobina Polar, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 143/2017** de fecha **07/03/2017**, ID Nº **323.390.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones/...**:

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la recepción del sobre de la oferta.

1. HIERROS Y ACEROS SRL

Seguidamente, se procedió a la devolución de la (s) oferta (s) presentada (s), atendiendo lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todo los casos asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", asimismo, se fijará una nueva fecha de Apertura, que será comunicada a los potenciales Proveedores.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:10, horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Sr. Carlos Cabral
Dpto. de Compras

C.P Raquel Molinas
Dpto. de Compras